

ELA DENUNCIA QUE JUSTICIA INCUMPLE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MIENTRAS "AFLORAN" CASOS DE LIPOATROFIA

EUROPA PRESS – BILBAO – 17-12-2009

El sindicato ELA denunció hoy que el Departamento de Justicia del Gobierno vasco "sigue sin cumplir" la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, mientras "afloran" casos de lipoatrofia semicircular, de los que, según dijo, se han diagnosticado 10 afectados en un solo órgano jurisdiccional de Bilbao.

En un comunicado, la central sindical apuntó que los edificios judiciales de Euskadi, "incumpliendo leyes y reglamentos, no disponen siquiera de evaluaciones de riesgos laborales y ahora que afloran enfermedades laborales", como la lipoatrofia semicircular, "que no son nuevas para este tipo de edificios, la Consejería de Justicia no dispone ni de servicio de prevención que haga frente a estos problemas".

Tras precisar que este Síndrome "está relacionado directamente con los edificios de oficinas nuevos y modernos, así como con los nuevos entornos de trabajo", destacó que "los primeros casos en Justicia, de los que se tenga constancia, fueron diagnosticados en 2007 y tratados como accidente laboral, realizándose estudios electromagnéticos, ambientales y ergonómicos de los puestos de trabajo, si bien, tras los informes, no se tomaron todas las medidas necesarias para solucionar esta enfermedad profesional, que subsiste aún en estas fechas".

A su juicio, "lo más grave para los trabajadores de Justicia, el colectivo más afectado por esta enfermedad laboral, es la falta de medidas paliativas, con la diligencia que este problema exige, teniendo en cuenta que, en casos anteriores, como en el edificio de Gas Natural, llegó a un porcentaje del 90 por ciento del personal".

"La situación es realmente grave porque la Consejería de Justicia del Gobierno vasco puede incumplir impunemente la Ley, puede incumplir los requerimientos de Inspección de Trabajo y puede poner en peligro la salud de los trabajadores, sin que se exija responsabilidad alguna", señaló.

ELA denunció "los incumplimientos de la Ley 31/1995 en 2008" y de los requerimientos de Inspección de Trabajo, por lo que se solicitó "la continuación del procedimiento especial para la imposición de medidas correctoras al Departamento de Justicia, para cuando la Administración incumple la Ley de Prevención de Riesgos, procedimiento de duración desconocida". "Entre tanto, los trabajadores de Justicia siguen expuestos a enfermedades laborales", aseveró.

ELA DENUNCIA DIEZ CASOS DE LIPOATROFIA EN UNA OFICINA JUDICIAL DE BILBAO

Noticias EFE – Bilbao

El sindicato ELA ha denunciado que más de diez mujeres que trabajan una oficina ubicada en el Palacio de Justicia de Bilbao de la calle Berroeta Aldamar, sufren la enfermedad conocida como **lipoatrofia semicircular**.

Según ha informado la citada central, a final de verano se registró el primer caso de esta dolencia cutánea dentro del citado órgano judicial de la capital vizcaína y, desde entonces, el número de diagnósticos ha ido aumentando hasta la decena.

Sin embargo, "hay más trabajadoras que han comprobado que padecen esos mismos síntomas, pero aún no han sido valoradas por un médico", ha indicado la central.

ELA ha señalado que todos los casos diagnosticados **son mujeres**, ya que esta patología suele afectar principalmente a personas de sexo femenino, y ha añadido que la proporción de quienes la padecen "es muy elevada" dado que en esa oficina judicial trabajan alrededor de 40 personas.

La lipoatrofia semicircular es una enfermedad que no reviste gravedad y cuya aparición suele estar relacionada con unas determinadas condiciones ambientales del centro de trabajo tales como **la temperatura, la humedad y el aislamiento del cableado**.

El sindicato ha denunciado que los edificios judiciales de Euskadi "siguen incumpliendo las leyes y reglamentos" sobre lugares de trabajo y "no disponen siquiera de evaluaciones de riesgos laborales" para comprobar qué es lo que está produciendo este aumento de casos en esa oficina del edificio de Berroeta Aldamar.

Además, ELA ha criticado que ya cuando se han detectado numerosos casos de dicha enfermedad profesional, el departamento de Justicia "no dispone aún de servicio de prevención" que pueda hacerle frente.